

LA UNIVERSIDAD Y LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA

Francisco González Lodeiro
Universidad de Granada

Palabras Clave: Universidad, Conservatorios, Lodeiro

Keywords: Universidad, Conservatorios, Lodeiro

Referencia bibliográfica:

GONZÁLEZ LODEIRO, Francisco, «La Universidad y los Conservatorios Superiores de Música», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

Bienvenidos a este encuentro entre los conservatorios superiores de Música y la Universidad. Primero, agradecer el Doctor Antonio Martín Moreno, director del Departamento de Historia y Ciencias de la Música, haber organizado estas sesiones y haberme invitado a este acto. Un acto que es importante en el momento que atravesamos, con la nueva remodelación del sistema universitario español y también por las modificaciones del Real Decreto que regulaba las enseñanzas artísticas en España, del que imagino que hablarán ustedes los próximos días y también mañana en la mesa redonda. Y también la presencia de Francisco Martínez González, director del Conservatorio Superior de Música de Málaga, con el que tuvimos una reunión hace poco y que provocó este ciclo de reuniones entre conservatorios y Universidad. Quiero dar ahora la palabra a Don Martín Moreno, director del Departamento de Música.

[Palabras protocolarias de Antonio Martín Moreno, director del Departamento de Historia y Ciencias de la Música, y de Francisco Martínez González, director del Conservatorio Superior de Música de Málaga.]

Intervención final del Rector de la Universidad de Granada:

“Bien, por mi parte decirles que creo que esta reunión debe ser importante. Me gustó la petición que me hizo tanto el director del departamento de Historia y Ciencias de la Música de nuestra Universidad, como del director del Conservatorio de Málaga. El tema de la Música y la Universidad es un tema que ha estado muy poco tratado, tanto por el sistema universitario como por el otro sistema, el sistema educativo musical. Es una asignatura que tenía pendiente la Universidad históricamente: el porqué en España no está integrada la Música en la Universidad como está en otros países europeos y del resto del mundo, en los que la Música se estudia [en la Universidad] exactamente igual que otras materias.

Ciertamente, es en los años 70, con las leyes de Villar Palasí, cuando se producen las integraciones de las enseñanzas artísticas, las escuelas de Bellas Artes, primero adscritas al sistema universitario, luego integradas. También pasó lo mismo con las enseñanzas de Educación Física a través de los INEF, los cuales estuvieron [vinculados a la Universidad] de forma externa, con una cierta adscripción y, finalmente –no todos, pero sí gran parte–, han pasado a estar integrados.

¿Qué ocurrió con los Conservatorios, que podían haber iniciado en aquel momento el procedimiento y proceso de integrarse en el sistema universitario? No lo hacen. Bien, las razones se me han explicado desde distintos puntos de vista: corporativo, situación del profesorado, por causa de titulaciones que se tenían o no se tenían... las razones pueden ser equis, pero la realidad es que nos encontramos en el año 2013, y en los años 2011 y 2012 se crea una relación extraña entre la Música y las universidades.

Y digo extraña porque las legislaciones han ido cambiando, ya no son las mismas. Cuando se hace la reforma de la LOU –y, sobre todo, las modificaciones en los planes de estudio y las disposiciones legislativas– en las universidades españolas, se produce un fenómeno al que quizás no se le dio al

principio importancia, pero yo creo que son hechos relevantes, y era el pasar de tener un catálogo de titulaciones a tener un registro.

Antes, las universidades, hasta hace cinco [años], teníamos un catálogo de titulaciones: había Matemáticas, Filología... pero eran las mismas para toda España. Ahora no, ahora tenemos un registro. Cualquier cosa puede ser enseñanza universitaria si cumple unos requisitos que verifica la ANECA.

Eso nos ha llevado a que tenemos, por ejemplo, titulaciones como –y no lo digo con ironía– “Ingeniero de la página Web”, o títulos que no eran los tradicionales o los que se conocían en la Universidad española. Por otra parte, en la regulación de las enseñanzas artísticas, hace tres años sale un decreto en el cual se regulan las mismas, entre las cuales se encuentran las enseñanzas musicales y de Arte dramático, además de Diseño, Restauración y otras enseñanzas.

Como sabéis, este decreto fue impugnado. Nuestra universidad fue precisamente la primera que inició la impugnación (a la cual se sumaron distintas universidades), y lo impugnamos por varias razones. Una primera es que se da la exclusividad de ciertas enseñanzas en estas escuelas de formación profesional entre las que se encuentran los conservatorios. Y, en segundo lugar, el tema que teníamos pendiente es la utilización del término Grado universitario. La sentencia es favorable al recurso, parcialmente, y se anulan [ciertos artículos de] ese decreto. El pasado 4 de marzo, en el Consejo de Universidades, ya apareció la modificación del Real Decreto con la famosa sentencia, en la cual aparecen las titulaciones de título superior en las distintas enseñanzas. Eso, que parece que se tiene que cumplir por sentencia, yo lo hablé con el secretario general del ministerio que lleva estos asuntos.

Esto puede crear una situación verdaderamente complicada. Es uno de los temas que tenemos que resolver, porque, si bien las universidades públicas estamos sometidas a la misma legislación del registro, seguimos utilizando los mismos títulos del catálogo, que han cambiado. Por ejemplo, me refiero a otro título, “Biología humana”, que nos ha sorprendido, pues ya no sabemos bien lo que va ser un biólogo: un biólogo de lo humano o de las hormigas, de las plantas... en fin.

Hay toda esta, digamos, confusión que está ocurriendo. Bien, pues si hacemos el catálogo, están apareciendo o han aparecido ya titulaciones de Música en las universidades privadas, “Grado en interpretación musical”, y podemos tener la paradoja de que la universidad privada y la universidad pública, si lo desean, pueden generar grados universitarios en Música, y no solamente la parte de Historia de la Música (la parte más teórica de la Música), sino también pueden tratar la interpretación musical.

Y pasado mañana, puede surgir un “Grado en interpretación musical” en piano o cualquier otro título que, siempre que tenga los requisitos que pide la ANECA, siempre que reúna las competencias que hay para ese tipo de título, automáticamente aparecerá.

Y nos podemos encontrar con la paradoja de que los Conservatorios Superiores de Música dan un título superior de Música, mientras que las universidades den un grado universitario en Música. Eso puede generar en la situación actual un verdadero conflicto, porque lo que es la enseñanza pública

de la Música puede tener, aparentemente, por el título, un rango inferior al que puede dar una Universidad (la cual, a lo mejor, con un profesorado no tan preparado, podría dar el título). Es un tema que realmente nos preocupa.

Por eso, la idea de que iniciemos un proceso –ya lo ha dicho el director del Conservatorio de Málaga– de adscripción –deberíamos haberlo hecho antes–, siguiendo las pautas de la formación musical, y, posteriormente, a largo plazo resolver temas de profesorado. Sería un tema aparte el de la integración del profesorado en la Universidad.

Yo creo que es un camino a andar, un camino a reflexionar. No digo que sea sencillo, no digo que no tenga grandes inconvenientes, pero sí creo que es algo que se debe debatir, por lo menos, con toda libertad y con toda honestidad por parte de los conservatorios y por parte del sistema universitario.

Y ahí no están solamente las universidades: por eso hemos invitado a la Consejería de Educación, [pues] también entra parte del sistema educativo, porque las competencias están en dos consejerías distintas. También a nivel de gobierno hay que solventar [cosas], porque, si no, en un futuro no muy lejano –y ya están apareciendo–, nos podemos encontrar verdaderamente sistemas paradójicos, donde hay una música a nivel universitario y otra música, la tradicional, la que siempre se ha enseñado, que es la de los conservatorios. Yo creo que es un tema que debe debatirse entre todos ustedes. La Universidad de Granada, como ha dicho el profesor Antonio Martín Moreno, desde hace muchos años, y gracias a él –porque también hay que decirlo–, incorporó la Música de pleno derecho.

Él lo ha dicho, existen pocos departamentos de Música en las universidades españolas, quizás hay seis o siete departamentos de Música. Al sur de Madrid creo que ninguno. Es una aventura que hizo nuestra universidad hace ya muchos años, que a ver si se va completando, pues es muy importante. No se podía quedar esa pata fuera de la Universidad, y habría que integrar la parte, digamos, instrumental o de interpretación musical. No se incorporó por las dificultades que tiene, pero creo que es este el momento, después de ese decreto y después de la legislación o regulación digamos legislativa que se está produciendo.

Hay que llegar a resolver esta pequeña o gran paradoja que se está produciendo en la educación de la Música, con dos sistemas paralelos en donde la educación de los conservatorios, que es la tradicional, quede, digamos, disminuida frente a otro sistema, como el que se puede poner en las universidades. No digo en las públicas, porque posiblemente nunca se introduciría en ese ámbito, pero las universidades privadas, que es otro de los fenómenos nuevos existentes en la Universidad, pueden intentar o intentarán o están intentando o lo han intentado, y lo han logrado.

Además, el decreto que fue impugnado ya regula todo el sistema de enseñanza musical y las educaciones artísticas, por el sistema de grados, de los créditos ECTS, de los másteres, con lo cual está hecho, digamos, el armazón, para que se pueda incluir en el sistema.

Espero que pasen una buena jornada. Mañana estaré en la mesa redonda donde espero que se debata abiertamente el tema de la Música y la Universidad.

Creo que es una de las asignaturas más importantes pendientes en el sistema universitario español. Era [la música] la única del sistema, digamos, clásico, que queda por integrarse, por debatir al menos, [en cuanto a] esas relaciones [de la Universidad] con los conservatorios.

Desde luego tendrán el apoyo de nuestra Universidad y todo el debate que sea necesario.